Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 1405 **AÑO: 2024**

RECURRENTE: ING. ARTURO IBARRA - PRESIDENTE - ANIBA S.A.
FECHA: 01/02/2024 09:09

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE POLIZA N° 3416

Recurrente ING. ARTURO IBARRA - PRESIDENTE - ANIBA S.A.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** --- / ANIBA S.A.

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

D.O.C.
PETROPAR

Marcela Ayalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	
Fecha	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Lic. Nelson Galván
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DESTINATARIO	Sig.	Cr.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC	✓	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
CPMIT		
SGCP		
OTIC		

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 01/02/2024
Hora: 14:00 hs
Para: Sistema TRA
Obs.: Para ver cuestión del contenido de la póliza, carga en SAP

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

GENERAR MOVIMIENTO

000001

aniba

Villa Elisa, 31 de enero de 2024

Señores

Lic. Eddie Jara Rojas
Petróleos Paraguayos PETROPAR

Presente

REF. "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA" ID 394.307 **Contrato PR/DL Nª1516/21**

Quien suscribe, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de hacer entrega del Endoso N°4 de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Se Adjunta:

- Póliza – Endoso N°4 de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
  - Póliza Nro.: 3416
  - Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
  - Asegurado: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
  - Tomador: ANIBA Sociedad Anónima.
  - Fecha de emisión: 31/01/2024
  - Vigencia: del 31/12/2023 al 31/03/2024
  - Capital Asegurado del Presente Endoso: Gs. 2.845.473.347

DESTINATARIO	Ing.	C.P.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC	✓	
Dto. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
CPMT		
SCOP		
CTIC		

C.P. Victor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

Firma :
Aclaración : Ing. Arturo G. Ibarra Velázquez
En calidad de : Representante Legal

aniba SOCIEDAD ANONIMA
Ing. Arturo Ibarra
Presidente

ROYAL SEGUROS

000062

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
629644041

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	3416	4

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ANIBA SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80082123-8

Domicilio: RIO YPANE E/ RIO TACUARY — Localidad: VILLA ELISA

Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/01/2024	31/12/2023	31/03/2024	92	2.845.473.347

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS, con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.845.473.347.- (Guaranies: Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Trescientos Cuarenta Y Siete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ANIBA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en RIO YPANE E/ RIO TACUARY, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 1516/21 "LICITACION PUBLICA NACIONAL 08/2021 "ADQUISICION E INSTALACION DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE AGUA" - ID N° 394307.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.3416.3.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.190.909
I.V.A. s/Prima	419.091
Premio	4.610.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.610.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		4.610.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/02/2024	4.610.000
Total		4.610.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 4.610.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 31 de enero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Aniba SOCIEDAD ANONIMA
Ing. Arturo Ibarra
Presidente